



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09012381

Montevideo, 11 MAYO 2009

VISTO: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para otorgar al señor Agregado de Defensa, Aeronáutico y Naval del Reino de España en nuestro país, Coronel de Aviación Angel Gómez Talavera, la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente.-----

CONSIDERANDO: que por el destacado apoyo brindado por el señor Comodoro antes mencionado y los continuados esfuerzos realizados por incrementar los vínculos de amistad y cooperación entre las Fuerzas Aéreas de la República Oriental del Uruguay y del Reino de España, así como por sus relevantes méritos personales y profesionales se entiende oportuno el otorgamiento de la mencionada Distinción.-----

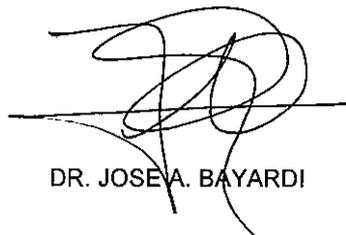
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en los Decretos 770/976 de 24 de noviembre de 1976, 679/978 de 5 de diciembre de 1978, 49/992 de 5 de febrero de 1992 y 377/995 de 10 de octubre de 1995.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otórgase la Distinción al "Mérito Aeronáutico" en la categoría de Oficial y Diploma correspondiente, al señor Agregado de Defensa, Aeronáutico y Naval del Reino de España en nuestro país, Coronel de Aviación Angel Gómez Talavera.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSÉ A. BAYARDI



DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

DPMil
PTB/jtv